



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6288

QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR GAUDIOSO RIVAROLA EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Auméntase a G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) mensuales, la pensión graciable concedida a favor del señor Gaudioso Rivarola, con Cédula de Identidad Civil N° 381.493, cultor de la música paraguaya.

Artículo 2°.- Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones No Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.

Artículo 3°.- Establécese, si el beneficiario de esta pensión graciable cuenta con otras asignaciones en concepto de haberes previsionales o jubilatorios, deberá optar por una u otra, con suspensión de la remuneración no escogida por el mismo.

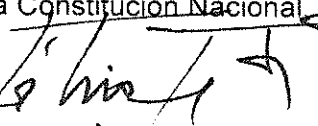
Artículo 4°.- La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 4027/10 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".

Artículo 5°.- Derógase la Ley N° 4345 de fecha 14 de Junio de 2011.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.


Miguel Jorge Cuevas-Ruiz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados


Silvio Adalberto Ovetar Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Carlos Antonio Portillo Verón
Secretario Parlamentario


Oscar Rubén Salomón Fernández
Secretario Parlamentario

Asunción, 6 de

de 2019

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Mario Abdo Benítez

Benigno María López Benítez
Ministro de Hacienda